



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2018 00626 00
Proceso	Acción Popular –
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Almacenes Éxito S.A
Decisión	Requiere cumplimiento

Atendiendo petición elevada por el actor popular, se dispone previo a la apertura del incidente a requerir al representante legal de ALMACENES ÉXITO S.A esto es, al señor CARLOS MARIO GIRALDO MORENO, identificado con la CC# 71.590.612, ello en virtud que se dan los presupuestos del artículo 41 de la Ley 472 de 1998, para que proceda a ejecutar las gestiones requeridas para adecuar el acceso a los servicios sanitarios del establecimiento de comercio ubicado en la calle 48 # 46-115de Medellín.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN ANTIOQUIA,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al representante legal de ALMACENES ÉXITO S.A señor CARLOS MARIO GIRALDO MORENO, identificado con la CC#71.590.612, ello en virtud que se dan los presupuestos del artículo 41 de la Ley 472 de 1998, con el fin de que dé cumplimiento al fallo de acción popular emitido por este Juzgado el día 13 de junio de 20149, y revocado por LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, el día 18 de junio de 2020, por medio del cual concedió la protección de los derechos invocados por el actor popular en favor de las personas discapacitadas, esto es, para que proceda ejecutar las gestiones requeridas para adecuar el baño del establecimiento de comercio ubicado en la calle 48 # 46-115de Medellín, que sea accesible a personas discapacitadas y que se cuente con todas las señalizaciones necesarias.



SEGUNDO: Concédase un término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto, igualmente se le hace saber que la decisión será tomada mediante trámite incidental preferente y sumario, en concordancia con el artículo 129 del CGP.

TERCERO: De esta decisión igualmente se le notificará al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GOMEZ LONDOÑO
JUEZ